



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **23 AGO 2018**

VISTO el Expte. N° 88358-18 por el cual la Facultad de Odontología solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Diana María Atlas** al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en la Cátedra "Endodoncia", en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62, a partir del 1° de mayo de 2018;

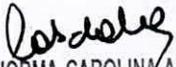
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de mayo de 2018 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Diana María Atlas**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en la Cátedra "Endodoncia", de la Facultad de Odontología, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62, a partir del 1° de mayo de 2018.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0290 2018**  
mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.